

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

SILABO

1. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Nombre de la Asignatura	: TEMAS DE DERECHO PROCESAL PENAL.
1.2.	Código de la asignatura	: D59
1.3.	Número de créditos	: 03
1.4.	Carácter de la Asignatura	: Teórico - Practico
1.5.	Ciclo Académico	: X
1.6.	Total de horas	: 4 horas
1.6.1.	Horas de teoría	: 2 horas
1.6.2.	Horas de práctica	: 2 horas
1.7.	Prerrequisito	: D40
1.8.	Total de Semanas	: 17 semanas.

2. SUMILLA

En el curso se analizarán las principales instituciones procesales vinculadas al proceso ordinario como sumario, comenzando con la investigación preliminar hasta la sentencia, como son la prueba, medios impugnatorios, medidas cautelares, entre otros.

3. COMPETENCIAS

- Tiene capacidad practica para aplicar en los casos del Derecho Penal parte Especial, en la casuística.
- Conocimiento de todos los delitos del Código Penal en función del Nuevo Código Procesal Penal.
- Conocimiento y actuación del Juez, Fiscal, Defensor del Inculcado y la de las demás instituciones que coadyuvan a los procesos especiales para llevarlo de una manera más eficiente y la sanción sea la más justa con objetividad y dentro del debido proceso.

4. CRONOGRAMA Y CONTENIDOS

UNIDAD I LOS PROCESOS ESPECIALES

Capacidades:

1. Establecer las principales características de los procesos especiales en el Nuevo Código Procesal Penal.

N° de semana	N° de sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
1	S1	2h	Presentación y Lectura del Sílabo. Introducción a los procesos especiales	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender las características principales de los procesos inmediatos - Comprender el proceso a los altos funcionarios públicos - Comprender los procesos a los congresistas otros funcionarios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar casos prácticos en los que se encuentran en el tipo de homicidio. - Obtener conocimiento sobre la práctica habitual de los procesos que se tramitan por delitos que vulneran la integridad física. 		
	S2	2h	Evaluación diagnóstica.				
2	S1	2h	El Proceso Inmediato, art. 446 al 448				
	S2	2h	Practica				
3	S1	2h	El Proceso por delito de Función atribuida a Altos Funcionarios Públicos casos				
	S2	2h	Practica.				
4	S1	2h	El Proceso por delitos comunes Atribuidos a Congresistas y otros altos Funcionarios				
	S2	2h	Control de lectura.				
5	S1	2h	El Proceso por delitos de Función atribuidas a otros Funcionarios Públicos				
	S2	2h	Práctica.				
6	S1	2h	Solución de casos.				
	S2	2h	PRIMERA EVALUACIÓN PARCIAL			33.34%	

UNIDAD II

LOS PROCESOS ESPECIALES

Capacidades:

1. Los procesos de terminación anticipada, colaboración eficaz y el proceso por faltas.

N° de semana	N° de sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
7	S1	2h	El Proceso de Seguridad	- Conocer son los procesos de terminación anticipada, la colaboración eficaz, los procesos por faltas y la ejecución de las sentencias y las costas.	- Reconocer los procesos de seguridad, los delitos de ejecución privada de la acción penal, los procesos de terminación anticipada, colaboración eficaz y los procesos por faltas.		
	S2	2h	Practica.				
8	S1	2h	Proceso por delito de Ejecución Privada de la Acción Penal.				
	S2	2h	Control de lectura.				
9	S1	2h	Proceso de Terminación Anticipada.				
	S2	2h	Practica.				
10	S1	2h	Proceso por Colaboración Eficaz.				
	S2	2h	Practica.				
11	S1	2h	El proceso por Faltas.				
	S2	2h	Practica.				
12	S1	2h	La Ejecución de la Sentencia y las Costas.				
	S2	2h	SEGUNDA EVALUACIÓN PARCIAL			66.67%	

UNIDAD III

LA COOPERACIÓN JUDICIAL INTERNACIONAL

Capacidades:

1. Establecer los parámetros de la extradición y las asistencias judiciales internacionales.

N° de semana	N° de sesión	N° de Horas	CONTENIDOS			% de Avance	
			CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL		
13	S1	2h	Preceptos generales.	-Reconocer con claridad la extradición, la asistencia internacional y analizar los principales acuerdos plenarios.	- Obtener criterios teóricos y prácticos sobre la extradición y los acuerdos plenarios.		
	S2	2h	Practica				
14	S1	2h	La Extradición, condiciones generales, la extradición pasiva y la activa.				
	S2	2h	Practica				
15	S1	2h	La asistencia judicial internacional.				
	S2	2h	Control de lectura.				
16	S1	2h	Las Diligencias en el exterior.				
	S2	2h	Practica.				
17	S1	2h	Acuerdos Plenarios.				
	S2	2h	TERCERA EVALUACIÓN PARCIAL			100.00%	

5. METODOLOGÍA Y/O ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- 5.1. Métodos .Inductivo –Deductivo – Problémico y Heurístico.
- 5.2. Procedimientos. Sintético- Analítico.
- 5.3. Formas.Analítico- Reflexiva-Participa.

6. RECURSOS Y MATERIALES

Equipos:

- Multimedia
- TV y DVD

Materiales:

- Textos y separata del curso
- Transparencias
- Videos
- Direcciones electrónicas
- Dípticos y trípticos

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Se considerará dos dimensiones:

La evaluación de los procesos de aprendizaje y la evaluación de los resultados del aprendizaje. Estas dimensiones se evaluarán a lo largo de la asignatura en cada unidad de aprendizaje, puesto que la evaluación es un proceso permanente cuya finalidad es potenciar los procesos de aprendizaje y lograr los resultados previstos.

La evaluación del proceso de aprendizaje consistirá en evaluar: Los saberes y aprendizajes previos, los intereses, motivaciones y estados de ánimo de los estudiantes, la conciencia de aprendizaje que vive, el ambiente y las relaciones interpersonales en el aula; los espacios y materiales; y nuestros propios saberes (capacidades y actitudes); de modo que permita hacer ajustes a la metodología, las organizaciones de los equipos, a los materiales (tipo y grado de dificultad), etc.

Asimismo, la evaluación de los resultados de aprendizaje consistirá en: evaluar las capacidades y actitudes, será el resultado de lo que los alumnos han logrado aprender durante toda la unidad. Este último será tanto individual como en equipo. Es decir cada alumno al final del curso deberá responder por sus propios conocimientos (50%), deberá demostrar autonomía en su aprendizaje pero también deberá demostrar capacidad para trabajar en equipo cooperativamente (50%). Los exámenes serán de dos tipos: parcial y final.

El promedio de tarea académica (TA) es el resultado de las evaluaciones permanentes tomadas en clase: prácticas calificadas, exposiciones y otros, también es el resultado de la evaluación valorativa: actitudes positivas, participación en clase, reflexiones y otros. Sin embargo los exámenes parcial y final serán programados por la Universidad. El Promedio Final (PF) se obtendrá de la siguiente ecuación:

$$PF = \frac{\overline{TA} + 1^{\circ}EP + 2^{\circ}EP + 3^{\circ}EP}{4}$$

\overline{TA} = Promedio de Tarea Académica
2° EP = Segundo Examen Parcial

1° EP = Primer Examen Parcial
3° EP = Tercer Examen Parcial

La evaluación es de cero a veinte; siendo ONCE la nota aprobatoria.

8. BIBLIOGRAFÍA

1. Código Procesal Penal (2004)
2. Zaffaroni, Eugenio. (2011). La Palabra de los Muertos. Buenos Aires:
3. Rojas Vargas, Fidel., Infantes Vargas, Alberto y Quispe Peralta, Lister. (2012). Código Penal, Tomo II, Parte Especial. Lima:
4. Bramont-Arias Torres. (2000). Luis Alberto. Jurisprudencia en materia penal. Selección, clasificación y comentarios, Consejo de Coordinación Judicial, Lima: PUCP.
5. Alcala Zamora, y Levene Ricardo, hijo. (2002) Derecho procesal penal. 3 tomos. Buenos Aires: Editorial Kraft Ltda.
6. Corte Superior De Justicia De Lima. (2001). Jurisprudencia penal. Ts. I a III. Lima: Editorial Cuzco, 2001.
7. García Ramírez, Sergio. (2001). Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. México. UNAM.
8. Prado Saldarriaga, Víctor. (1999). Derecho penal, jueces y jurisprudencia. (Parte General), Lima: Palestra Editores.

9. VIRTUAL

1. andrescusi.blogspot.com/.../codigo-penal-peruano-comentado-gaceta.ht.
2. <https://www.pnp.gob.pe/.../nuevo%20codigo%20procesal%20penal.pdf>
3. www.calacademica.org/eventos.../DERECHO_PROCESAL_PENAL
4. www.buenastareas.com/.../nuevo-código-procesal-penal...comentado
5. <https://edwinfigueroa.wordpress.com/q-precedentes-vinculantes>

ING. EDITH BAYODOLINDA SOLANO MEZA
Asuntos Académicos

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN UNTIVEROS
**Decano de la Facultad de Derecho y
Ciencias Administrativas**